

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### EDICTO

2098

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de los corrientes, acordó prestar su aprobación al Presupuesto Ordinario de 1983 por un importe de dos mil cien millones de pesetas.

Dicho expediente con su acuerdo, queda expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme determina el apartado uno del artículo catorce de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

El Alcalde,

2105

##### EDICTO

2099

Se eleva a definitivo el acuerdo plenario de 14 de abril de 1983, relativo a la aprobación del expediente número 1/1983 de concesión de créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de Inversiones Prorrogado el de 1982), que ofrece el siguiente resumen:

#### ESTADO DE GASTOS

##### ALTAS

Pesetas

—Obras de construcción de un Parque Municipal de servicios en Prado Viejo .....	73.000.000
—Aportación de la Comunidad Autónoma de La Rioja para adquisición de terrenos destinados a la construcción del Embalse de Pajares .....	122.000.000
<b>TOTAL ALTAS .....</b>	<b>195.000.000</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

##### DOTACION

—Aplicación parcial del superávit de liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1982 .....	195.000.000
<b>TOTAL DOTACION .....</b>	<b>195.000.000</b>

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el apartado dos del artículo dieciseis de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Logroño, 9 de julio de 1983.

El Alcalde,

2106

##### ANUNCIO

2124

De conformidad con la normativa vigente se somete a información pública, durante el plazo de 4 días a efectos de reclamaciones, el "Pliego de condiciones para la contratación del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de la Ciudad de Logroño", aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de julio de 1983.

Logroño, 9 de julio de 1983.

El Alcalde,

2131

#### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

##### ANUNCIO DE SUBASTA

2091

Aprobado el Pliego de condiciones, que queda expuesto al público por plazo de 8 días en la Secretaría Municipal, este Ayuntamiento anuncia la subasta pública siguiente:

Objeto.— Urbanización de la Calle de Carrero Blanco hoy del Pintor Moreda.

Plazo de Ejecución.— Quince días

Tipo de Licitación.— 4.007.508 pesetas.

Documentación.— Se facilitará en las Oficinas Municipales.

Garantías.— Provisional 80.000 pesetas, definitiva según artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones.— Por acuerdo Municipal estimatorio de hechos excepcionales el plazo de presentación de proposiciones queda reducido a diez días hábiles siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de La Rioja, de 10 a 14 horas, en Secretaría Municipal.

Apertura de Proposiciones.— A las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación en la Casa Consistorial.

Modelo de Proposición.— Don... de mayor edad, vecino de... provincia de... con domicilio en la calle... número... provisto del D. N. I. número... y con plena capacidad jurídica, ha examinado el Proyecto técnico, Pliego de condiciones y anuncio de subasta publicado por el Ayuntamiento de Alberite (La Rioja), para contratar y ejecutar las obras de "Urbanización de la Calle Carrero Blanco, hoy del Pintor Moreda", y en nombre propio (o en el de... cuya representación acreditado con el Poder Notarial debidamente bastantado que acompaña) se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a los mencionados Proyectos y Pliegos de condiciones, que acepta llana e íntegramente, por la cantidad de... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.— Fecha y firma del licitador.

Alberite, 8 de julio de 1983.

El Alcalde,

2097

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

##### EDICTO

2094

Por parte de don Benito Pérez Royo se ha solicitado licencia para instalar Traslado Taller de Reparación de Automóviles en la finca número 98 de la Ctra. Zaragoza de esta municipalidad

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 5 de julio de 1983.

El Alcalde,

2100